

CUADERNOS DE HISTORIA 54

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - JUNIO 2021: 207-241



“APREHENDERLOS Y MATARLOS”: EL REAL CONSULADO DE LA HABANA VERSUS INDIOS NÓMADAS NOVOHISPANOS Y ESCLAVOS NEGROS Y MESTIZOS APALENCADOS*

*Hernán Maximiliano Venegas Delgado***

RESUMEN: El artículo analiza las acciones emprendidas por el Real Consulado de La Habana, institución clave para el despegue de la Cuba plantacionista, entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX, en particular contra los indios nómadas y sus aliados, los esclavos negros y mestizos, quienes desarrollaron un vigoroso proceso de rebeldías en momentos en que ocurrían profundas transformaciones estructurales, poniendo en peligro la estabilidad de la colonia, situación agravada por la Revolución haitiana y las rebeldías esclavas en Jamaica.

PALABRAS CLAVE: Real Consulado, indios nómadas, esclavos, palenques.

* Una versión preliminar de este artículo aparece como capítulo de mi autoría, dentro de un libro realizado en conjunto con Carlos Manuel Valdés Dávila, y que en la actualidad se encuentra en proceso editorial. El artículo que presento en esta ocasión, de forma reestructurada y ampliada por mí, cuenta en específico con una mayor y más profunda utilización de la crítica bibliohemerográfica al respecto. En la búsqueda de parte de la información para este artículo, desarrollada en el Archivo Nacional y Biblioteca Nacional de Cuba, contamos con la colaboración del Prof. Israel García Moreno, a quien agradecemos su ayuda solidaria y desinteresada. Dicha investigación parte de un proyecto sin financiamiento, con el apoyo institucional de la Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, México, y del Instituto de Historia de Cuba, La Habana, Cuba.

N. del E.: la palabra comúnmente utilizada en el mundo hispanohablante es apalancado, pero en este artículo se usará la palabra apalencado por ser común en países como Cuba, al cual se refiere esta investigación.

** Doctor en Ciencias Históricas, Profesor-Investigador “C” de la Escuela de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Estado Coahuila, México. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1993-3874>. Correo electrónico: hvenegasdelgado@yahoo.es

“CAPTURE AND KILL THEM”: THE ROYAL CONSULATE OF HAVANA VERSUS NOVOHISPANIC NOMADIC INDIANS AND BLACK AND MESTIZES MAROONS

ABSTRACT: The article analyzes the actions undertaken by the Real Consulado de La Habana, a key institution for the take-off of plantationist Cuba, between the end of the 18th century and the beginning of the 19th century, in particular against nomadic Indians and their allies, black and mestizo slaves, who developed a vigorous process of rebellion at a time, when profound structural transformations occurred, jeopardizing the stability of the colony, a situation aggravated by the Haitian Revolution and slave rebellions in Jamaica.

KEYWORDS: Royal Consulate, nomadic Indians, slaves, maroons.

Recibido: 17 de diciembre de 2019

Aceptado: 1 de septiembre de 2020

Introducción

Cuba, también conocida como la Perla de las Antillas, fue desde los inicios de la conquista y colonización hispana de América un punto clave para la continuación de su expansión, en particular en el área del Golfo de México-Mar Caribe. Pero aparte de esa posición sumamente estratégica, ya desde fines del siglo XVIII y por lo menos hasta la medianía de la próxima centuria decimonónica, dicha isla se convertiría en uno de los puntos clave para el crecimiento de la economía plantacionista en toda la América, sustentada por el trabajo masivo de decenas de miles de esclavos africanos y criollos, incluso, cuando estos escasearon a mediados del siglo XIX, se recurriría a la “contratación” de chinos e indígenas mayas yucatecos, en condiciones similares a las de la esclavitud tradicional.

De aquí que tanto la Corona española como las elites hacendatarias criollas de Cuba desarrollaran un vasto plan para asegurar, a través de diversos medios e instrumentos, la estabilidad de esa colonia, en medio de las continuas guerras europeas entre los siglos XVIII y XIX, cuyas repercusiones en la América colonial fueron prácticamente inmediatas, cuando no originadas en gran medida por las ambiciones surgidas entre las mayores potencias europeas de la época por el control de las colonias de sus vecinos. Entretanto se producía un crecimiento de la producción manufacturera azucarera esclavista -incluso cafetalera, en segundo lugar, amén de otros rubros subsidiarios-, en particular en el occidente, aunque también en otras regiones del centro y del oriente cubanos.

Dicho crecimiento, un tanto vertiginoso ya a fines del siglo XVIII, se garantizaba no solo con los capitales necesarios para ello, sino también con medidas políticas e institucionales esenciales para salvaguardarlo de los variados peligros internos y externos que se cernían, se producían y producirían también durante las primeras décadas del siglo XIX. De aquí que, a partir de entonces, se consolidarían en todos los órdenes las previamente existentes instituciones gubernamentales coloniales que giraban en torno a la Capitanía General de Cuba, pero también con la decidida actuación del Ayuntamiento de La Habana, el más importante de toda la colonia. A la vez surgía para garantizar ese crecimiento económico una institución que se convertiría en determinante en tal sentido: el Real Consulado de La Habana (1794-1796), inspirado en sus similares metropolitanos y los escasos otros que ya existían en la América española. En este, la figura clave sería la del hacendado capitalino criollo Francisco de Arango y Parreño, quien fungiría no solo como líder de este, sino también como ideólogo por excelencia de todos y cada uno de los aspectos que se esperaban que garantizaran la tranquilidad de la colonia a partir de entonces.

Sin embargo, como era de suponer, la llegada masiva de esclavos africanos y las rebeldías de varios de estos dadas las condiciones inhumanas y onerosas de trabajo a las que eran sometidos, puso en un gran peligro la estabilidad de la colonia, situada en medio de, al menos, dos acontecimientos claves. Uno fue el de la revolución *Saint-Domingue*, situada al este de Cuba y devenida en el Haití independiente precisamente en estos años, suscitando en Cuba lo que se denominó como “miedo al negro” o más bien el terror a que en esta se produjese una revolución antiesclavista similar que llevase a la independencia, a la vez que era manejado políticamente por sus elites de poder de todo tipo. El otro peligro importante fue el de las continuas rebeliones y sublevaciones de los esclavos en la sureña isla británica de Jamaica, de los llamados *maroons*, con los cuales finalmente los poderosos británicos tendrían que pactar décadas después.

En Cuba, mientras tanto, se intensificaban los llamados cimarronajes de sus esclavos, cuando no de su apalencamiento, en particular, aunque no exclusivamente estos últimos, en los sitios más intrincados de las montañas del occidente insular. Es decir, hacemos referencia a sus sublevaciones y rebeliones de todo tipo en cuanto al término de cimarronaje, así como de su reunión en los parajes más insospechados e inhóspitos, en cuanto al término de apalencamiento. En cuanto a los palenques o lugares de reunión en dichos parajes poco accesibles, el objetivo de los esclavos y de otros integrantes de estos era el de preservar sus vidas, así como para hacer frente bélico a las partidas de “rancheadores” o cuadrillas de perseguidores de los esclavos y de otros de sus acompañantes.

Ahora bien, esta peligrosa situación se vería a la sazón acrecentada por la intensificación del arribo, en ese mismo parteaguas situado entre dos siglos, de

nómadas indígenas provenientes del septentrión novohispano, particularmente de chichimecos y apaches, que seguramente incluían a otras etnias menores -como los seris- dada la conocida imprecisión terminológica que hay al respecto. El problema historiográfico existente en cuanto al cálculo de su número, celosamente ocultado en la documentación oficial colonial, se puede medir no obstante a través de las valoraciones cualitativas y en particular por el impacto de los mismos, no solo al unirse a las partidas de esclavos negros y criollos cimarroneados y apalencados, sino también por las tácticas y técnicas de guerra y enfrentamientos que dichos indígenas norteños novohispanos habían acumulado, en una lucha contra la expansión colonial que se remontaba en el norte de la Nueva España al mismo siglo XVI.

En Cuba su actuación en tal sentido fue seguida muy de cerca por el Real Consulado habanero, el que dedicó todos sus esfuerzos en conjunción con las otras instituciones coloniales antes mencionadas para, como recoge el título que encabeza este artículo, “aprehenderlos y matarlos” a cualquier costo y riesgo, pues tal era el peligro que tales indígenas nómadas representaban por su labor de liderazgo, estrategias de lucha y enseñanzas ante los esclavos negros y mestizos. Su legado, no obstante, perduraría al menos hasta fines de la segunda década del siglo XIX, interrumpido en cierto sentido por el inicio y fin de la revolución independentista de México en 1821.

El Real Consulado de La Habana

El Real Consulado de La Habana surge entre 1794-1796, como parte de la política metropolitana y colonial que se desprende de las reformas administrativas del Despotismo Ilustrado. Esa política también dispuso la erección de estos consulados, inicialmente en los puertos peninsulares habilitados para el comercio con la América Española, como los de Málaga, Alicante y La Coruña en 1785, y el de Santander en 1786¹. Según la Real Cédula sus fines para la erección del consulado habanero eran los del

[...] adelantamiento de la agricultura y el comercio, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la facilidad en la circulación interior, en las expediciones mercantiles fuera de su distrito, y en suma cuanto parezca conducente al mayor

¹ La diversidad de los trabajos acerca del Real Consulado de La Habana es verdaderamente impresionante, tanto de sus antecedentes en la Península, como de sus refundaciones en la América Española y, en particular, en La Habana, que es el que nos ocupa ahora. En tal sentido hemos tomado informaciones básicas de algunos de los más prestigiosos historiadores que referenciamos más adelante.

aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y tráfico [...], que tome en consideración la necesidad de construir buenos caminos, fomentar la población de los campos y aldeas, evitar la emigración a las ciudades y villas grandes, abrir canales de navegación y de riego, limpiar y mejorar los puertos [...]; ofrecerá premios a quien mejor escriba sobre los problemas que le parezca proponer en esta materia. Los ofrecerá también a quien mejor imite las nuevas máquinas o instrumentos que se hayan inventado para la elaboración de los frutos, o mejore la construcción y manejo de los usuales².

Pieza clave en el entramado de su establecimiento y desarrollo en Cuba lo fue el ideólogo por excelencia de entonces de la oligarquía criolla habanera, Francisco de Arango y Parreño, a quien el historiador Manuel Moreno Fraginals dedica especial atención en su emblemática obra *El Ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*³. Para Arango y Parreño la producción y la comercialización de los crecientes frutos de la Isla, desde fines del siglo XVIII y durante las primeras décadas del siglo XIX, se convertirían en un requisito *sine qua non* de su prosperidad. Poco importaba al patricio habanero que, excepto Cuba y Puerto Rico, el resto de la América Hispana continental se encontraría a seguidas inmerso en sus procesos independentistas, contra los cuales, por cierto, actuó solapada e incluso abiertamente en favor de España. Así, en una junta extraordinaria convocada por el Consulado, el 30 de enero de 1808, Arango afirmó sin ambages que, para esta institución, “El único o por lo menos el primero de sus intereses es la extracción y fomento de sus frutos y todo lo que se oponga a este objeto o no se encamine a él, cuando no le sea ofensivo, debe serle indiferente”⁴. En cualquier caso, los éxitos del Real Consulado habanero fueron públicos y notorios.

² Real Cédula de Erección, artículos XXII y XXIII, Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 2190, Martínez, 1974, p. 45.

³ Sin embargo, no concordamos en absoluto con la afirmación tajante de Moreno Fraginals de que “el Consulado no se hizo a instancia de Arango, sino a pesar de él”, en cita tomada de la primera edición de *El Ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*, de 1964, p. 196, según nos trasmite Martínez, 1974. La obra de Moreno Fraginals en tres tomos explicita el nombre de Francisco de Arango y Parreño aproximadamente cien veces.

⁴ Esta cita en particular se puede localizar en AGI, Papeles de Cuba, 1651, según nos corrobora Martínez, 1974, p. 47, pero también similares afirmaciones se encuentran a menudo en las sesiones del Real Consulado, cuyo fondo titulado Real Consulado-Junta de Fomento se encuentra depositado en el ANC. No debe tampoco desdeñarse el fondo del cabildo habanero, ubicado en el Colegio San Gerónimo de la Universidad de La Habana, pues los componentes de esta institución cabildaria, pese a sus diferencias con los del Real Consulado, muchas veces colaboraban decididamente ante esos peligros externos o internos a los que hace referencia Arango.

Concebido en 1792 y arrancadas sus actividades entre 1794 y 1795, sus diputaciones proliferaron en los principales puertos y poblaciones de la Isla, como las de Santiago de Cuba, Trinidad y Puerto Príncipe, situadas respectivamente en el oriente, centro-sur y centro este de Cuba. A estas siguieron las de Bayamo y Baracoa en el este, San Juan de los Remedios, Villa Clara y Sancti Spiritus en el centro, y Matanzas y Santiago de las Vegas en el occidente. Estas dos últimas se encontraban en el ámbito de los intereses y bajo el férreo control por parte de la oligarquía habanera. Este no fue siempre el caso de las demás diputaciones insulares, cuestión que apenas se ha incluido como objeto de análisis, salvo excepciones.

Otro aspecto para tener en cuenta necesariamente es la relación del Real Consulado habanero con otras instituciones capitalinas no menos notables, como la Real Sociedad Económica de Amigos del País o Real Sociedad Patriótica de La Habana (fundada primero en Santiago de Cuba en 1787 y, solo después, en La Habana en 1792). Tanto la una (el Real Consulado) como la otra (la Real Sociedad Económica) aunaron fuerzas para apoyar instituciones fundamentales para el crecimiento de la colonia, como lo fue la Escuela de Química⁵. El antes citado Moreno Fragnals, en una de esas sentencias esenciales de *El Ingenio...*, afirma magistralmente que en la Sociedad Patriótica sus integrantes “expusieron con palabras el estado de cosas que en el Consulado se expresaba en cifras”⁶.

Sobre este último aspecto añade el antes citado historiador español Salvador Arregui que dicha conclusión fue anticipada en cierto modo -aunque no de forma tan diáfana, añadimos nosotros- por Ramiro Guerra Sánchez, en su colaboración para la obra resumen *Historia de la Nación Cubana*, que apareció en diez volúmenes en 1952⁷. También el ayuntamiento (cabildo) habanero y la Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba identificaron varias veces sus intereses mutuos, no por cierto sin las consabidas desavenencias ocasionales por motivos recaudatorios que se produjeron.

De estas dos últimas instancias, la Intendencia General de Hacienda forzosamente entraría en relación con el Real Consulado, dados sus objetivos comunes de crecimiento económico -e impuestos resultantes-. Cuba fue elegida entonces como “lugar de ensayo de las primeras medidas reformistas” en América -léase de Carlos III-, tras la retirada británica de La Habana en 1762. El puerto habanero, situado a la entrada de la América Española, por lo que

⁵ Misas, 2016.

⁶ Moreno, 2014 [1964], p. 44.

⁷ Guerra, 1952, pp. 265-266 y 273-274.

fue llamado Antemural de las Indias Occidentales y Llave del Golfo, “debía arbitrar los medios para poner en marcha un ambicioso plan de fortificaciones que convirtiera a La Habana en una plaza inexpugnable”. También en opinión de Juan Bosco Amores⁸, para lograr dicho objetivo se debía incluir como requisito indispensable “la reforma del ejército y de las milicias”. Esta es una opinión que es comúnmente compartida por numerosos historiadores. Por supuesto, y junto a ello, estuvo a partir de entonces el papel decisivo de los “situados” novohispanos⁹, en especial para sufragar los inmensos gastos que desde 1763 se realizarían en la refortificación del puerto habanero y en las obras de la Marina española de La Habana¹⁰, probablemente el más importante de las colonias americanas del Golfo-Caribe¹¹.

El problema por enfrentar de la defensa de la estratégica y decisiva bahía y puerto habaneros era claro y conciso, aunque había sido postergado, en nuestra opinión de forma irresponsable, por parte del Consejo de Indias y las más altas autoridades militares de la Península. Por esto, para Alan Kuethe, “durante el siglo XVIII, y en particular durante los reinados de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808), la corona hispana gastó gruesas sumas en fortificaciones y en la guarnición y tropa que garantizase su defensa” a la vez que enfatiza y con toda razón que, “debido a la importancia estratégica de la Isla y a su relativo fácil acceso a España, los habitantes de Cuba, sobre todo el patriciado criollo de La Habana, disfrutaban de un nivel de intimidad con la administración hispana que sobrepasaba el alcanzado por otras elites americanas localizadas en distantes centros interiores de la vida colonial”¹².

⁸ Amores, s/a, pp. 227-247.

⁹ El tema de los llamados “situados” novohispanos, léase recursos económicos aportados por el virreinato de la Nueva España para sufragar los gastos integrales de defensa de los principales puertos españoles en el área del Golfo-Caribe español, ha sido ampliamente trabajado por Johanna von Grafenstein en varios de sus libros y artículos, tanto en relación con Cuba como con otras posesiones hispanas del Golfo-Caribe.

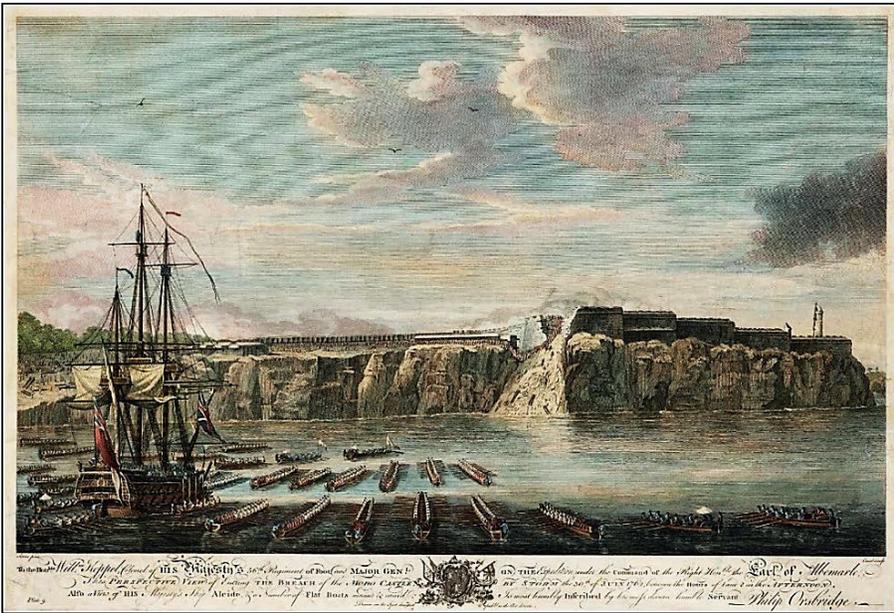
¹⁰ Las asignaciones de los “situados” novohispanos, tanto para las fortificaciones como para las obras de la Marina española en La Habana, aparecen *grosso modo* bien resumidas en los gráficos comparativos de tales asignaciones, efectuadas para los períodos de 1765-1770, 1779-1781 y 1786-1800, respectivamente, en el libro de Pacheco, 2005, pp. 38, 41 y 44, respectivamente. Es conveniente solo recalcar que, durante esos tres períodos, las asignaciones a La Habana cuadruplicaban o bien triplicaban aproximadamente los montos más elevados de cualquier otra plaza o asignación general concreta efectuada entonces.

¹¹ Sobre las obras de refortificación y de consolidación del Arsenal habanero en particular, ver el capítulo 1 “La defensa”, del libro de Venegas, 2016, pp. 27-59. También Francisco Pérez Guzmán nos legó una obra esencial sobre estos asuntos, ver Pérez, 1997.

¹² Kuethe, 1996, Prefacio, p. viii.

Cuál no sería este problema que, en 1756-1760, un incisivo estudioso de la situación colonial cubana, Nicolás Joseph de Ribera, al referirse a las fortificaciones habaneras, dejaba anotado que la ciudad “se halla mui defendida y fuerte por la entrada de su puerto y está casi murallada por toda la orilla ó plaida del mar: pero los baluartes (mal terraplenados) por la parte de tierra parece que no son á la moderna y qe. sus flancos estan algo expuestos á la campaña”¹³. Precisamente esta indefensión vía terrestre fue la que facilitó finalmente la ocupación británica de La Habana entre 1762 y 1763.

Imagen 1. Grabado de la toma de la fortaleza habanera de El Morro por los británicos (1762)



Fuente: *Grabados de Dominique Serres sobre la toma de La Habana en 1762. Edición facsímil conmemorativa del segundo centenario de este notable suceso*, La Habana, Biblioteca Nacional José Martí, 1962.

Recuperada La Habana a cambio de La Florida¹⁴, en unas tres décadas más la situación existente en la rica macro región occidental cubana cambiaría

¹³ Ribera, 1986, p. 153. El título original de su obra fue el de *Descripción de la Isla de Cuba con algunas consideraciones sobre su población y comercios*, escrito concluido en 1756 y publicado por vez primera en forma de libro en 1760. Ver en particular su capítulo 13.

¹⁴ La denominada Guerra de los Siete Años (1756-1763), de base europea y de extensión evidente hacia el mundo colonial occidental en América, Asia y África, aunque afectó de forma

abruptamente. Según un análisis de la época, de Antonio del Valle Hernández, al finalizar el siglo XVIII y en los albores del decimonono, las familias habaneras habían realizado inversiones millonarias en sus propiedades, incluyendo esclavos¹⁵, con un promedio de decenas de miles de estos seres humanos, aunque las cifras difieren también acorde con las distintas fuentes, pero no en su esencia. Ello explica, volviendo a las inversiones necesarias para defender La Habana, que unos veinte años después, en 1821, cuando se desarrollaron los planes colombo-mexicanos para coadyuvar a la independencia de Cuba y de Puerto Rico¹⁶, más del 90% de los gastos necesarios para la reparación de todas las fortificaciones cubanas se destinasen al puerto habanero, como lo demuestra la siguiente relación:

Tabla 1. Gastos necesarios para la reparación de las obras de defensa de Cuba (1821)

<i>Plazas y Puntos Militares reparados</i>	<i>Pesos</i>	<i>Reales</i>
Plaza de la Habana	966.481	-
Plaza de Cuba	11.932	-
Punto Militar de Matanzas	25.872	4
Punto Militar de Baracoa	3.213	2
Punto Militar de Jagua	24.618	-
Punto Militar de Jaruco	1.184	-
Punto Militar de Cabañas	900	-
Punto Militar de Mariel	700	-
Total	1.034.900	6

Fuente: Tabla formada en base a la información brindada por el *Boletín del Archivo Nacional*, 1916, p. 375, en “Resumen general de los gastos necesarios pa. la reparacion de las obras existentes en los varios Puntos y Plazas de esta Direccion [...] Habana y 14

sustancial al imperio colonial francés en América, también la sufrió España, aliada de Francia. Debido a esta alianza España perdió por casi un año la estratégica posición del puerto habanero y su región inmediata, así como Manila en las islas Filipinas. Insistimos en el carácter esencial del puerto habanero para el control español en el Golfo-Caribe, lo que explica los ingentes esfuerzos metropolitanos para lograr su devolución, aunque fuese al costo de entregar a los británicos otra colonia, en este caso la de La Florida.

¹⁵ Valle, 1977, *passim*.

Datos, comparaciones y resultados más precisos sobre el conjunto de las esenciales transformaciones económico-sociales y otras que sufre la región habanera a fines del siglo XVIII y su impacto sobre la esclavitud es importante localizarlos en la obra de la historiadora cubana García, 2003.

¹⁶ Véase al respecto Venegas, 2010.

de abril de 1821.- Manl. Pastor -Rubricado- V.B.- Anastasio de Arango, Rubricado”, en Archivo Nacional, Historia, año 1821.

Como vemos, la conjunción de los situados, las diversas recaudaciones efectuadas, los impuestos aplicados, la revitalización en general de las instituciones coloniales y, en específico, la erección de nuevas instancias como el Real Consulado y similares, más otros elementos diversos, impactaron de forma decisiva sobre una colonia azucarera, plantacionista y esclavista, como comenzaba a ser la cubana. Ella había sustituido en pocos años el vacío comercial que para el mundo occidental había dejado la ruina del *Saint-Domingue* francés. Había pues que defender a capa y espada lo alcanzado, utilizando cuantos recursos y estratagemas fuesen necesarios las elites de poder económico y político de la isla.

Por otro lado, ese crecimiento exponencial del número de esclavos, como el que antes comentamos en la región habanera, al que seguía otro más modesto, pero no menos importante en el centro¹⁷ y oriente¹⁸ de la isla, traía cada vez más rebeldías, sublevaciones y el cimarronaje, tanto de los esclavos de origen africano y criollo como de los indios nómadas norestenses novohispanos enviados a Cuba, que analizaremos más adelante específicamente. Estos actos de rechazo a las condiciones de esclavitud, en momentos en que esta comenzaba a desarrollar sus más altos índices de explotación y crueldad, están ampliamente referenciados y ejemplificados en la obra emblemática de Manuel Moreno Fraginals *El Ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*. Para dicho autor “como a cualquier otro equipo, a los negros también se les calculó su depreciación [léase muerte o inutilización de estos] que, en los años de máxima barbarie, se estimó en un 10% anual”¹⁹, de donde es comprensible sus diversos actos de rebeldía. Así, por ejemplo, en cuanto a esos actos de rebeldía, a la etnia lucumí “se les atribuía una especial fiereza, con tendencia al suicidio y a la resistencia activa a amos y mayores”²⁰ y quién mejor sino este autor para saberlo²¹.

¹⁷ En cuanto al centro cubano y sus dinámicas propias, puede consultarse la tesis de doctorado de Venegas, 1989.

¹⁸ Para el oriente cubano es esencial conocer la extensa obra de Portuondo, como por ejemplo la citada de 2015.

¹⁹ Moreno, 2014, tomo II, p. 8.

²⁰ *Ibid.*, p. 4.

²¹ Hace muchos años tuve la oportunidad de siquiera observar una parte de la enorme información que Moreno Fraginals tenía sobre muchos ingenios cubanos y de sus dotaciones de esclavos en específico, amén de otros datos, lo que me dio mayor confianza en cuanto a sus conclusiones, que por cierto han sido calificadas por algunos historiadores de apasionadas o con otros términos.

También concluye en que “el cimarronaje o cimarronería, como también se le llamara en Cuba, exigió una compleja institucionalización [que analizaremos más adelante en este artículo] dadas las enormes proporciones que adquiriera”²². Las causas de este fenómeno no son nuevas en la Cuba finisecular dieciochesca y de principios del siglo decimonono. Ya en las décadas anteriores inmediatas, en 1766, Agustín Crame, militar e ingeniero especialista en fortificaciones -en las que se empleaba precisamente a los esclavos de todo tipo, así como a reos y otras categorías de convictos de la época- se refería a los primeros, los esclavos, como “máquinas empleadas en el cultivo de las tierras” quienes -por tal utilización deshumanizada- “toman un valor muy superior al que costaron”²³. De aquí esa especie de ordenanza, como la tardomedieval de *Les Très Riches Heures* del duque de Berry, pero no escritas en este caso, en cuanto a las rígidas campanadas que llamaban a las extenuantes llamadas para el trabajo de los esclavos en los ingenios azucareros, muy bien resumidas finalmente en la *Guía del administrador de ingenio* (1857)²⁴, incluso en un momento en el que la esclavitud se deterioraba.

Esa perentoria y creciente necesidad de esclavos, de cualquier tipo y condición, que demuestran fehacientemente Vázquez y Santamaría durante prácticamente todo el período colonial cubano y en cuanto a los indígenas foráneos en específico, se incrementó precisamente entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX (si atendemos a las rebeliones documentadas, siquiera cualitativamente, de los nómadas norteños novohispanos en la isla)²⁵, al igual que la cantidad de reos y forzados provenientes también mayoritariamente del virreinato de la Nueva España. Con el antecedente haitiano y la diseminación del llamado “miedo al negro” o terror difundido en particular por los hacendados y el gobierno metropolitano, en cuanto a la posibilidad de que en Cuba ocurriese “otro Haití”, el Real Consulado, las instituciones antes comentadas y la prensa (no solo la habanera) actuaron de forma decidida y enérgica para preservar la estabilidad colonial esclavista.

²² *Ibid.*, p. 5.

²³ Agustín Crame, “Discurso político sobre la necesidad de fomentar la isla de Cuba, 1768”, Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, Manuscritos, 1157, también citado por Martínez, 1974; Moreno, *op. cit.*, 2014 y otros autores.

²⁴ Landa, 1857.

²⁵ Como lo definen muy acertadamente dichos autores, Vázquez y Santamaría, 2013, p. 22, la situación de los nómadas norteños enviados forzosamente a Cuba constituyó “un destino peor que el de los esclavos, pues al estar condenados a perpetuidad, carecían de las posibilidades de liberación que tenían estos últimos”, lo cual fue toda una dolorosa y cruel realidad. Para el asunto en general de la recepción en la isla de estos “indios foráneos”, como lo denominan dichos autores, ver el artículo completo, pp. 1-35.

En este sentido, desde la creación del Real Consulado se comenzaron a tomar medidas ante las sublevaciones, rebeldías y apalencamientos²⁶ de los esclavos, que se resumieron en el “Plan para asegurar la tranquilidad y obediencia de los siervos de esta colonia. 1799”²⁷. Este Plan fue vislumbrado por el antes citado Agustín Crame y conocido algunas décadas después en su visita a la isla por Alejandro de Humboldt, el llamado “Tercer Descubridor de Cuba”. Dicho plan proponía, según Carlos Venegas Fornias:

En primer término [...] medidas para disminuir la movilidad y los desplazamientos del esclavo fuera de los límites de la plantación [...] En segundo término, se planificó la seguridad de toda la región azucarera mediante un plan de colonización llevado a cabo con emigrados blancos agrupados en aldeas e iglesias fundadas en las haciendas que se dedicaban al cultivo [...]

Esta estrategia global que buscaba reducir el riesgo de las sublevaciones y limitarlo a brotes aislados dentro de un territorio muy poblado y vigilado [el de la región habanera en particular], se mantuvo vigente y fue reiterada y ampliada en otras reglamentaciones posteriores que tuvieron que ver con la colonización y la esclavitud²⁸.

Así, como vemos, el temor a las rebeldías de los esclavos y de sus aliados, como los indios nómadas novohispanos, estaba y estaría presente ahora con más fuerza y durante muchos años más.

²⁶ Palenque, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, en su quinta acepción, significa: m. Cuba. Lugar alejado y de difícil acceso en el que se refugiaban los esclavos negros fugitivos, en <https://dle.rae.es/?id=RWmKD5V>, consultado el 18-06-2019. Como consecuencia, apalencamiento se conoce como el acto de reunirse en dichos lugares; en este caso que nos ocupa, tanto los esclavos fugitivos como los indígenas nómadas del norte novohispano esclavizados en la Cuba de la época.

²⁷ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Leg. 184, Núm. 8330.

²⁸ Venegas, 2016, p. 33. Este Plan, en cuanto a la colonización “blanca” extranjera, fue puesto en vigor muchas veces con magros resultados. Un caso muy sonado fue el de la fundación, veinte años después a estos hechos, de la colonia Fernandina de Jagua, más adelante conocida como Cienfuegos, plan que en definitiva terminó casi a seguidas proyectándose hacia el aumento de la esclavitud, dirigida a la producción azucarera regional. Sobre este asunto consúltese en particular los trabajos ya clásicos de autores tales como Violeta Rovira González y Orlando Félix García Martínez, publicados en la revista *Islas*, de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba, amén de otros que se les fueron sumando.

Indios nómadas y esclavos contra el poder colonial

La historiografía cubana y sobre Cuba han tratado todo tipo de rebeldías y sublevaciones esclavas. Sin embargo, el papel en estas manifestaciones sociales raigales de los indios nómadas del noreste novohispano enviados hacia Cuba (véase mapa a continuación), así como también de los reos y trabajadores forzados provenientes mayormente de la Nueva España, ha sido trabajado mucho menos²⁹.

Imagen 2. Mapa de la ruta de las principales colleras con indígenas nómadas del Noreste Novohispano enviadas a Cuba entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX



Fuente: Mapa elaborado por el alumno ayudante de investigación Jorge R. Martínez, en colaboración la estudiante María T. Gutiérrez, inscrito dentro del proyecto de investigación *La ruta del horror*, de Hernán M. Venegas Delgado y Carlos M. Valdés.

No obstante, existe un documento que nos llama la atención, relacionado con el poder militar en la Capitanía General de la Isla de Cuba: la “Instrucción General

²⁹ Ver, en particular, Venegas y Valdés, 2014.

para Capitanes y tenientes de Partido”, promulgada bajo el gobierno del capitán general José Manuel de Ezpeleta (1785-1789). En su artículo IV dedicado a los “Desertores de la guarnición y de la Escuadra, presidiarios; y esclavos del rey”, se subraya que “la deserción es constante”³⁰. Estas deserciones habían ocurrido notoriamente desde hacía más de una veintena de años, lo que se puede colegir de un curioso caso de 1758 en el que, junto a la fuga de un reo indio también desertaba un soldado de guardia, nada más y nada menos que de la considerada como fortaleza segura del Morro, a la entrada de la rada habanera³¹. Algunos elementos básicos explican la proliferación *in crescendo* de casos como este.

Las fugas y deserciones de los indios nómadas y de los esclavos negros y mestizos, reos, presidiarios y cualesquiera otras categorías con las que se les etiquetaba entonces, se debían básicamente a las extremadamente difíciles condiciones de trabajo y castigos humillantes y degradantes consiguientes, aunque había otros elementos que no siempre son considerados en los análisis historiográficos con toda la fuerza que deberían serlo. Por ejemplo, a juzgar por algunos documentos consultados, a la altura de 1792 la alimentación de todo tipo de reos era siquiera medianamente aceptable³²; por otra parte las esquistaciones (útiles de uso personal, como ropas) no lo eran, como lo demuestra un documento de ese año que hace referencia a la entrega de dos esquistaciones de lienzo de Bramante “con objeto a évitara la desnudes que padecían [los reos y forzados] con la una sola q.^c antes se les daba”, clamándose incluso por una de superior calidad para el invierno, con la que “éstarán algo defendidos del rígor de la Ynterperie a que deve contribuir la humanidad con que V. S. mira estos miserables”. Curiosamente se añade al respecto “Que a los mayores [de los] forzados hechos cargos de los que bajan a servir de Peones á las obras de Plaza, se reencargue el cuidado de que no las vendan, bajo la pená de cien azotes travas y trabajo en que entrarán in mediatamente p.^r falta de esquistacion de alguno”³³.

³⁰ Amores, 1992, pp. 73-83.

³¹ “Carta de Miguel de [ilegible] a Lorenzo de Madariaga referente a la fuga del Indio Francisco Román de la balandra de Jacobo, y desertando Juan delgado. - 1758 (Morro)”, ANC, Fondo Intendencia General de Hacienda, Leg. 760, Núm. 44.

³² Por ejemplo, en “Expediente de los generales que compone la ración de los Forzados y demás individuos que la gozan, trazado a esta Comandancia General y mandado observar por Decreto de 17 de marzo de 1792”, ANC, Fondo Intendencia General de Hacienda, Leg. 141, Núm. 6.

³³ “Expediente de los generales que compone la ración de los Forzados y demás individuos que la gozan, trazado a esta Comandancia General y mandado observar por Decreto de 17 de marzo de 1792”, ANC, Fondo Intendencia General de Hacienda, Leg. 141, Núm. 6.

En cuanto a las comidas diarias, las quejas provenían a veces no tanto de su cantidad -que no calidad-, sino de los dispares horarios en que estas se brindaban, en atención a las distancias en que laboraban los reos y forzados en relación con sus lugares de reclusión y que debían recorrer diariamente a pie, complicando el gasto de energía de sus respectivos organismos. En cuanto a las condiciones de las barracas donde se hacinaban estos, la situación podía ser catalogada de muy preocupante pues, según un documento de 1792, al dormir en el suelo, las enfermedades resultantes de la humedad consiguiente y el hacinamiento traían males mayores, como lo muestra el siguiente párrafo, incluyendo el tabú ancestral hispano al uso sobre las relaciones homosexuales, en este caso entre hombres:

Por otra parte, si tienen necesidad, pues la humanidad exige q.º éstos infelices no duerman en el suelo, cuya humedad los enferma, y la religion clama por su separacion, porque no siendo bastante las lamparas que arden en las Galeras, ni Guardia de los Quarteleros o Mayorales á evitar las mas feas culpas a que los puede conducir la union, es indispensable con tan importante objeto, que se les hagan camas en el modo q.º explicaré.

Una tarima para cada uno con el ancho correspondiente, su cavesera de madera y una tabla aun solo costado para que puestas con òrden, ballan sirviendo de division unas a otras de modo q.º estén totalmente separadas.

Me parece q.º el costo de estas tarimas [...es el...] remedio corporal y espiritual de estos infelices³⁴.

Así que, reuniendo todos estos variados y diversos aspectos de las condiciones de trabajo, los maltratos y castigos y, en fin, de la vida cotidiana de dichos reos y forzados, no es de extrañar, como colofón a ese año de 1792, “la frecuente deserción de los Presidarios de las R.s obras y Plaza”³⁵. No obstante y bajo protesta por parte de las altas autoridades coloniales cubanas, dada su peligrosidad para la estabilidad colonial de Cuba en una situación internacional tan complicada, estos reos y forzados continuarían arribando a La Habana, conducidos por los “Bageles de S. M. [con] porción considerable de presidarios del Puerto de Veracruz; de los cuales, una corta parte es destinada a las obras

³⁴ “Expediente de los generales que compone la ración de los Forzados y demás individuos que la gozan, trazado a esta Comandancia General y mandado observar por Decreto de 17 de marzo de 1792”, ANC, Fondo Intendencia General de Hacienda, Leg. 141, Núm. 6.

³⁵ *Ibid.*, Leg. 1042, Núm. 36.

de fortificaciones y plaza y los demás al servicio del Real Arsenal de Marina, Armas, y otros presidios”³⁶.

A ello se unía la peligrosidad presidiarios y reos, en particular el de los llamados “guachinangos”, denominativo que incluía tanto a aquellos reos provenientes de la Nueva España como a los indígenas nómadas y seminómadas que procedían del noreste de esta³⁷. Varias etnias componían estos grupos de indígenas, sobre todo chichimecas y apaches, como antes anotamos. Estos indígenas, según estimados de Paul Conrad -reproducidos por Andrés Reséndez recientemente- oscilaron entre tres mil y cinco mil apaches y de otras etnias norteñas de la Nueva España, enviados entre 1770 y 1816 hacia el centro y sur del virreinato, mientras los más peligrosos, en su criterio, fueron embarcados hacia Cuba³⁸.

No obstante, parece que no solo eran enviados los más peligrosos hacia Cuba, sino también otros y otras tantos pues, por ejemplo, un muy prominente esclavista miembro de las altas y decisivas esferas de poder habanera, el marqués de Casa Peñalver, partidario de la introducción de otros trabajadores y no solo negros esclavos, recomendaba en 1796 la introducción de “indios” desde el exterior³⁹.

Aunque relativamente pocos -hasta donde conocemos- en cuanto al número de sus arribos a la isla, fueron por otra parte defintorios cualitativamente por sus rebeldías a fines del siglo XVIII e inicios del XIX, al apalencarse con los esclavos negros y mestizos, liderándolos a veces. Este fue el caso de un palenque situado en Jaruco, cerca de La Habana, detectado en 1799. Así, un acta del Real Consulado de 6 de noviembre de 1799 decía lo siguiente:

Habiendo el Sr. Capn. Genl. comunicado à este Cuerpo la noticia de un palenque de veinte y cinco cimarrones situado en el partido de Jaruco, reconoció la Junta por el parte origl. del Alcalde mayor Provincial de dha. Ciudad, que ningun caso se habia presentado hasta ahora, ni tan calificado ni tan digno de atencion. Deliberada la materia y oído previamente el dictamen del Sor. Sindico se acordó = Ofrecer à los rancheros [rancheadores] que atacaron dho Palenque el dia 31 del pasado, un premio por lo hecho y otro mayor, en proporcion que hicieren mas adelante, con señalamientos de uno de consideración por el Guachinango

³⁶ *Ibid.*, Leg. 1042, Núm. 39.

³⁷ El calificativo de “guachinango”, dadas sus imprecisiones en la documentación de la época e incluso en varios autores contemporáneos, se encuentra bien sustentado y argumentado en el artículo citado de Vázquez y Santamaría, *op. cit.*, 2013, pp. 18-20.

³⁸ Conrad, 2011, p. 212, citado en Reséndez, 2019, p. 214. También puede considerarse al respecto el libro de Santiago, 2011, en particular las páginas 201 y 202.

³⁹ Naranjo, 2004, p. 103.

Caveza del Palenque [...]. Se comete [sic] su persecucion al Sor Echegoyen [...] hacendado de aquel Partido y de los mas interesados en su quietud, para que [...] ponga en execucion el presente acuerdo, y contando con fondos de este Cuerpo⁴⁰.

Encima de ello, en otro documento de inicios del mes siguiente, de 4 de diciembre de ese mismo año de 1799, se añadía que los apalencados “se hallan provistos [...] de polvora y armas de fuego”⁴¹, acrecentando el peligro para los hacendados y en general los habitantes de la región. A partir de entonces, junto a estas armas de fuego, aparecerían en otros palenques cercanos informaciones acerca de la posesión de machetes y otros útiles de trabajo coloniales utilizados para los combates⁴². También - y esto es lo interesante - aparecían armas indígenas, como chuzos⁴³ y flechas⁴⁴, lo que se reitera en otro informe que nos habla de “flechas, chuzos y armas”⁴⁵, que mucho inquietaban especialmente a los vecinos del partido de Melena, en La Habana, en cuyo palenque de Charcas se anotaba “la circunstancia de hallarse previstos de una especie de lanzas cortas arrojadizas”⁴⁶.

Esas armas de uso de los apalencados tenían origen en los indios nómadas novohispanos. Por ejemplo, en un sitio de reunión en las montañas del occidente cubano, a fines de 1799, encontramos un documento que se refiere a estas armas:

⁴⁰ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Libro 164 (31 de julio de 1799 a fines de diciembre de 1801), Fos. 72-73.

⁴¹ Acta cabildaria del 4 de diciembre de 1799, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Fo. 95, hecho que es de nuevo reiterado en el acta del 11 de diciembre de 1799, Fos. 102-103.

⁴² Como los cuchillos y los llamados machetes calabozos (machetes cortos), que fueron incautados en un palenque situado entre las montañas de Guane y Consolación del Sur en la Nueva Filipina, Acta cabildaria del 13 de diciembre de 1814, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Leg. 141, Núm. 6925.

⁴³ Chuzo: según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, en su primera acepción, significa: m. Palo armado con un pincho de hierro, que se usa para defenderse y atacar (aunque en México también se utiliza como punta de flecha y, en general, como arma arrojadiza), en <https://dle.rae.es/?id=RWmKD5V>, consultado el 18-06-2019.

⁴⁴ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Libro 164 (31 de julio de 1799 a fines de diciembre de 1801), Fo. 521.

⁴⁵ Acta cabildaria del 6 de noviembre de 1801, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Leg. 141, Núm. 6907. Esta acta trata de la aprehensión de “4 negros armados” en el partido pedáneo del Rincón de Sibanimar, del occidente cubano.

⁴⁶ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones, Libro 165 (1 de enero de 1802 a fines de junio de 1803), Fo. 1.

Ya la ranchería estaba [dotada] de porción considerable de armas blancas desconocidas hasta ahora al uso de los negros y tenían también pólvora para proporcionarse desde luego armas de fuego surtidas de estas y a es difícil el aprehenderlos [¿ò?] ahuyentarlos, y tomando cuerpo en las ocasiones que venzan, es consecuente el engrosarse y de aquí las resultas que puedan temerse⁴⁷.

Por ello el gobernador y capitán general Someruelos hace referencia el 4 de diciembre de 1799 al parte impartido por un rancheador en el que “manifiesta al mismo tiempo el origen de proveerse de armas los Cimarrones pa. defenderse en sus rancherías y como de no atajarse este inconveniente puede suceder qe. se engrosen los Palenques, haciendose muy difícil el perseguirlos y atacarlos⁴⁸.

El temor ante tales realidades quedaría evidenciado en un documento de una veintena de años después (1819) que resume una gran parte de las tácticas y estrategias que posibilitaron la unión de indígenas provenientes del vecino y hegemónico virreinato de la Nueva España y los esclavos negros y mestizos en Cuba. De aquí que, aparte de las ya consabidas posesiones de “pólvora y balas”, adquiridas por cierto a través del comercio ilícito con “los malhechores blancos [que] también se refugian en aquellas Cabernas” de las lomas de los Campanarios, situada en las cabezadas de río San Cristóbal y la sierra de las Guacamayas, Nueva Filipina, se describen tácticas de guerra implementadas por indios y esclavos que les ha permitido en ese sitio “sobre las lomas elevadas y pendientes [formar] ranchos, y hecho acopio de piedras y toletes [palos, troncos, de árboles] con que defenderse de los ataques que algunas veces se les han dado”. Y se concluye temiendo “la desgracia de que se fomente un palenque invencible [se]mejante al que toda la eficacia de los Ingleses no han pod[ido] destruir en la Ysla de Jamaica⁴⁹. Es válido destacar que estos palenques jamaquinos hicieron temblar al colonialismo británico en esa isla, situada justamente al sur de Cuba y que los mismos nunca pudieron ser vencidos, por lo que la Corona británica no tuvo otra alternativa que pactar con esos esclavos *maroons* (cimarrones)⁵⁰.

⁴⁷ *Ibid.*, Leg. 140, Núm. 6890, Fos. 22-23 v.

⁴⁸ *Ibid.*, Leg. 140, Núm. 6890, Fos. 20-21.

⁴⁹ “Palenques en la vuelta à baxo”, informe realizado por el Cap. del Partido de Cayajabos, de 30 de enero de 1819, dirigido al Gobernador José Garcilaso de la Vega, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Fo. 1.

⁵⁰ Para el caso de la Jamaica esclavista británica, el panorama que auguraba esta para la Cuba plantacionista en auge entonces, no podía ser más lúgubre dados los éxitos periódicos de sus cimarronajes y apalencamientos con los cuales, finalmente, el gobierno colonial de la isla tuvo que pactar. Es conveniente destacar que hacia 1788 habían c. de un cuarto de millón de esclavos en esa isla -senda por la que comenzaba a marchar Cuba a pasos agigantados-, los que cubrían el 90,4 % del total de su población, a lo que se une una entrada anual de estos de aproximadamente 10.000 esclavos. Información tomada de Sorrell y Leroy, 2019.

Ese comercio “ilícito” entre los apalencados en Cuba e incluso los administradores de las haciendas circundantes se expone, por ejemplo, en carta dirigida por Gaspar Antonio Rodríguez al Gobernador Nicolás Mahy, de 8 de febrero de 1822, donde acusa a “Jose Lopez Toledo mayoral que fue del cafetal perdido de Ypolito, en el Cusco, [de que] les servia [a los cimarrones] con ropas, Sal, Polvora, Balas y Piedras de Chipas [¿chispas?], en union de Jose Ma. negro de la misma finca”⁵¹.

En marzo de 1820, la cuantía del armamento es más que preocupante para las autoridades coloniales. Así, en la Sierra de Linares, los palenques allí existentes, con un número calculado de 120 integrantes, “tienen 30 fuciles y varias pistolas, Lanzas de fierro y las municiones que creo han cogido en las Haciendas”, lo que brinda la nada desdeñable posesión de un fusil por cada tres apalencados, sin contar la proporción con el número no precisado de pistolas, más las no menos temibles lanzas de hierro y municiones⁵². La pregunta que viene es también de dónde habrían sacado esas lanzas de hierro, que no eran usuales en la época.

Junto a este peliagudo asunto para el colonialismo español que constituía el armamento, tanto de origen occidental -diríamos- como indígena nuestroamericano, se unía algo que ya sabemos desde *El arte de la guerra* (c. siglo V a. n. e.), de Sun Tzu, pasando por *De la guerra* (1832), de Carl von Clausewitz, y hasta *Guerra de guerrillas* (1960), de Ernesto Che Guevara: el del carácter muchas veces exitoso de la guerra de guerrillas⁵³. Así, un documento del 19 de febrero de 1814 se refiere al concepto de guerrillas para indicar el tipo de lucha utilizado por los llamados cimarrones. El documento dice muy claramente que ante el peligro que las tácticas guerrilleras utilizadas por esos luchadores por su libertad, se necesitaban para combatirlos exitosamente “hombres de valor y acostumbrados á aquellas clases de guerrillas”, añadiéndose además que los cimarrones vivían en varios ranchos y se cambiaban constantemente de lugar

⁵¹ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Leg. 140, Núm. 6890, Fo. 27 v.

⁵² Informe que pasa el Gobernador Juan Manuel de Cajigal al Prior y los Cónsules del Real Consulado de La Habana, con fecha 11 de marzo de 1820, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Fos. 134-134 v.

⁵³ Se define comúnmente a la guerra de guerrillas como una táctica militar que llevan a cabo pequeñas unidades armadas irregulares, contra un ejército invasor o contra las fuerzas armadas y paramilitares de un régimen político establecido. Esta consiste en hostigar al enemigo en el terreno -preferiblemente abrupto, escarpado o con condiciones difíciles para los soldados regulares en particular- mediante ataques rápidos y sorpresivos, emboscadas y cualesquiera otras formas de lucha rápida, que permita tantos éxitos, sino retiradas exitosas.

ante los ataques efectuados por las partidas de rancheadores⁵⁴. Esto completa otra de las estrategias clásicas aparejadas a las propiamente militares, es decir, la de cambiar continuamente de lugares de habitación cuando fuese menester. De esta forma se incluían lugares más bien llanos, como los de las regiones habanera y matancera (centro y este de la macro región occidental insular). No obstante, los apalencados se congregaban también en lugares cenagosos, como los del sur de La Habana y Matanzas, y en la gran Ciénega de Zapata, situada al sur de esta última, contigua al centro.

Debemos añadir que, si bien se han trabajado estos sitios arqueológicos situados en tales regiones, recomendaríamos insistir en este laboreo científico, haciendo énfasis en la búsqueda de instrumentos, ya no solo para la vida diaria de los apalencados sino también y en particular de armas de todo tipo, tal y como se ha realizado en otros variados lugares no cenagosos de la geografía cubana. En los documentos consultados hemos detectado siete palenques de interés situados en estas áreas cenagosas, lo que indica un área de trabajo que continúa siendo promisoría en cuanto a los objetivos que nos hemos propuesto en nuestra investigación. Así, un documento del 14 de enero de 1801 nos habla de una comisión otorgada a un jefe de partida de rancheadores para “perseguir cimarrones en la Ciénega de Guines [...] y particularmte. en las [...] inmediateces...] de la Ciénega [ilegible ¿de Zapata?] de la costa del Sur”⁵⁵, lo que indica la importancia de este asunto específico que tratamos.

De forma también muy interesante para la investigación se presenta un caso -el único que al respecto hemos podido localizar- de la captura de cuatro cimarrones en la costa de Mayabeque, en el sur habanero, quienes se “profugaban por mar en un pequeño Buque [...o...] cayuco⁵⁶”⁵⁷. Hacia dónde lo hacían, no lo sabemos, aunque pudiésemos aventurar la hipótesis de que se dirigían bien hacia la vecina Ciénega de Zapata, donde se sentirían mucho más protegidos, o bien en búsqueda de su libertad también en las pequeñas y numerosísimas islas

⁵⁴ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Leg. 141, Núm. 6926.

⁵⁵ *Ibid.*, Leg. 141, Núm. 6899.

⁵⁶ Cayuco, m. Embarcación india de una pieza, más pequeña que la canoa, con el fondo plano y sin quilla, que se gobierna y mueve con el canaleta (este último se define como m. Remo de pala muy ancha, generalmente postiza y ovalada, con el cual se boga sin escálamio ni chumacera, y sirve al mismo tiempo para gobernar las canoas). Ambos términos se localizan en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, en <https://dle.rae.es/?id=RWmKD5V>, consultado el 18-06-2019.

⁵⁷ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Leg. 141, Núm. 6906.

e isletas (cayos) situadas más al sur del archipiélago cubano o, quizás aun, en búsqueda de un lugar (¿utópico?) donde vivir en libertad, tal y como lo habían hecho ellos mismos o sus ancestros cercanos en el continente africano.

“Miedo al negro” ... y terror al indio

En consonancia con todos estos acontecimientos, usualmente la historiografía cubana o sobre Cuba ha priorizado el llamado “miedo al negro”, a la vez que otros estudios hacen énfasis en el contubernio entre las élites isleñas y las autoridades españolas, lo que Consuelo Naranjo Orovio combina muy bien al referirse a la amenaza haitiana, de donde proviene dicho miedo al negro, como “un medio interesado” difundido por las elites de poder de Cuba para controlar esta colonia, desde luego que en contubernio con las autoridades españolas insulares⁵⁸. Se trata de un elemento esencial dentro de esa suerte de “posibilismo” práctico, interesado, de acuerdo con el criterio desarrollado por Sigfrido Vázquez y Antonio Santamaría⁵⁹, que rindió muy buenos dividendos a todos estos sectores de poder españoles y criollos, gobierno colonial, hacendados y comerciantes, Iglesia Católica *et al*, durante la difícil coyuntura de las independencias americanas y la actuación de otras potencias extranjeras.

Esto se ha hecho como un factor a tener en cuenta en el análisis de las actitudes proclives al mantenimiento de la colonia española en la isla, incluso en momentos en que el resto del continente hispano alcanzaba su independencia. En tal sentido hay que tener muy en cuenta el criterio de José A. Piqueras de incluir a Cuba dentro de las contadas excepciones de no sumarse plenamente al proceso independentista hispanoamericano, al ubicarla de alguna manera dentro de “aquellos territorios donde se les habían anticipado sectores populares -y étnicamente ‘peligrosos’- que daban a la revuelta un cariz amenazante”. No obstante, este autor subraya preferentemente que “la no emancipación de Cuba y Puerto Rico se ofrece como una anomalía que exige respuesta”, la que vincula con la elite de poder, “favorecida por la presencia de ese pequeño sector en las instituciones establecidas [...] única representada por procedimientos indirectos en los cabildos, el consulado y la oficialidad de la milicia”, solo comparable con “el clero prebendado, y en consecuencia, asimilado al grupo del privilegio”⁶⁰. Esto último es precisamente el caso que nos ocupa ahora. Esa elite de poder, en el caso de los propietarios de ingenios azucareros, se hacía representar en la

⁵⁸ Naranjo, *op. cit.*, 2004, en el que ese criterio se fundamenta de diversas maneras.

⁵⁹ Vázquez y Santamaría, 2014.

⁶⁰ Piqueras, 2008, pp. 427-486.

Junta de Gobierno del recién creado Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio (1795), integrado nada más y nada menos que por propietarios de 26 de estas unidades azucareras⁶¹.

Aquí entra en juego la tesis de la “fidelidad negociada” que plantea Piqueras, es decir, de concesiones mutuas entre la corona y los plantadores, aunque no desprovisto de contratiempos, en todo lo que recalca -y justamente en nuestra opinión- el papel esencial del hacendado habanero Francisco de Arango y Parreño como “intelectual orgánico”⁶², calificativo que nos recuerda el conocido concepto de Antonio Gramsci en su acepción más amplia. Esta explicación sella la amarga conclusión del funcionario español en Cuba, el Intendente de La Habana (1803-1808) Rafael Gómez Roubaud quien, al dirigirse al ministro de Hacienda español el 3 de mayo de 1807, afirmó -y con toda razón también- que “los poderosos de la Habana se salen con cuanto quieren”. Está incluyendo tanto al primer conde de O’Reilly, a su sobrino el Capitán General Luis de las Casas y a Francisco de Arango y Parreño⁶³, toda una tríada de poder predominante sobre la Isla, quienes finalmente lograron la destitución de Gómez Roubaud de su empleo habanero⁶⁴.

Este último hecho revela el poder de la enorme y sólida red de intereses que se estableció entre los hacendados, los comerciantes y el gobierno colonial, convalidada mediante alianzas matrimoniales y la participación en los diversos negocios y empresas, como lo demuestran fehacientemente los profundos estudios efectuados también por María Dolores González Ripoll y Sigfrido Vázquez Cienfuegos⁶⁵. Claro está que también habría de matizar las anteriores afirmaciones en cuanto a las diversas regiones cubanas involucradas en el proceso, pues no ocurrió lo mismo en La Habana-Matanzas que en Trinidad y Puerto Príncipe o en el oriente cubano⁶⁶, lo que demanda de una mayor profundización en los estudios regionales al respecto. Ciertamente el ‘miedo al negro’ fue un elemento de mucho peso en la macro región habanero-matancera -aunque no el único,

⁶¹ *Ibid.*, p. 436. Piqueras cita tanto a Moreno, tomo I, 2014, p. 108, como a Gonçalvès, 2003, pp. 171-198, para las juntas y las redes establecidas. Para Piqueras, y con mucha razón, ese mundo es el de “el universo rico y perverso de la plantación con esclavos”, Piqueras, *op. cit.*, 2008, p. 465.

⁶² *Ibid.*, pp. 460-461.

⁶³ *Ibid.*, p. 464; Arango, 1952, p. 393.

⁶⁴ *Ibid.*, como conclusión de Piqueras, *op. cit.*, 2008, p. 476.

⁶⁵ González-Ripoll, 1999 y Vázquez, 2008.

⁶⁶ En cuanto a las marcadas diferencias regionales de las elites de poder, por ejemplo, de aquellas participantes en los movimientos independentistas cubanos, durante las primeras décadas del siglo XIX, nos permitimos recomendar el libro de Venegas, 2010.

como acabamos de anotar-pues los esclavos cimarroneados aumentaron, según datos del Real Consulado de La Habana, en un *c.* 73% entre 1801 y 1805, de *c.* 800 cimarrones en la primera fecha, a 992 en 1803; para pasar a 1.389 en ese último año⁶⁷, es decir, en apenas un quinquenio.

Datos cuantitativos previos más específicos, por ejemplo, desde el año 1797, darían cuenta de la proyección del problema planteado en el quinquenio precedente al antes comentado. Así por ejemplo, por “los partes dados por los amos de Ingenios de Esclavos huidos, que [se efectuaron] en el partido de Guanajay [Nueva Filipina, extremo occidental de la Isla] en solo siete Yngenios hay quarenta y tres [esclavos] huidos y en el Rio Blanco en solo ocho Yngenios son treinta y nueve los fugitivos”⁶⁸, es decir, un total de 15 ingenios con 82 esclavos, a razón de 5,5 esclavos cimarrones por ingenio, lo que ya era una cifra muy preocupante para el poder español y los hacendados de la isla.

Ahora bien, la situación se complicaría muchísimo más precisamente entre los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siglo XIX y, en lo adelante, con el incremento de la llegada desde la Nueva España de los indígenas esclavizados. Estos, que quizás no sería posible de contabilizar en Cuba dado el secretismo oficial que siempre los rodeó, salvo las excepciones que suponían las denuncias efectuadas a sus “correrías” por los campos y montañas cubanos, en verdad amedrentaron a los propietarios y al gobierno español de la Isla por el “mal ejemplo” que traían para los cimarrones y apalencados esclavos negros y mestizos a los que frecuentemente se unían. De tal manera un acta del Real Consulado, del 30 de septiembre de 1801, nos explicita la gravedad del problema para dichos propietarios y gobierno, a lo que se une el Ayuntamiento de La Habana, en los siguientes términos:

Yndios feroces [...] tomó la palabra el Sor. D. Sebastian Ygnacio Peñalver como Diputado del M.Y.A. è hizo presente los deseos que tiene aquel Cuerpo de que esta Junta [del Real Consulado] una sus esfuerzos à los suyos [del Ayuntamiento de La Habana] para acordar lo mas conveniente a fin de extinguir de una vez las correrias de los *pocos* Yndios que tenían amedrentados nuestros campos.

⁶⁷ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Libro 165 (del 1ero. de enero de 1802 a fines de junio de 1803), Fos. 78 y 324; Libro 167 (3 de julio de 1805 a 13 de mayo de 1807), Fos. 74-75.

⁶⁸ “Espediente No. 156 sobre encargar a los hacendados la inspeccion de los palenques y rancherías”, fechado en La Habana el 11 de septiembre de 1797, dirigido presumiblemente al Gobernador y Capitán General, en que se hace referencia a una reunión de la Junta de Gobierno, de 7 de septiembre de 1797, que brindan las cifras antes expuestas, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Legajo 140, Núm. 6890, Fo. 3.

Al cabo de una larga conferencia resolvió la Junta que para mejor resolver la parte que debemos tener en este asunto, lo mas conveniente seria que asista el Sor. Sindico como Diputado de este cuerpo al primer cabildo que celebre el Yltre. Ayuntamiento⁶⁹.

Algo más de un mes después y según un acta del Real Consulado, el 7 de octubre de 1801, de nuevo ambos cuerpos decisivos para la colonia, el antes mencionado Real Consulado y el Ayuntamiento o Cabildo habanero, comunican sin ambages medidas aún más drásticas si se quiere:

Yndios feroces. El Sr. Sindico dio cuenta de las resultas de su diputación al M.Y.A. para unir las medidas de ambos cuerpos en la persecucion y estincion de los Yndios que perturban y desolan la parte Sotavento de esta Ciudad; dixo que el M.Y.A. [...] acordó unanimente que sean declarados por enemigos publicos unos hombres que no pueden considerarse en otra clase despues de haber hecho muchas muertes y causado con sus atrocidades el abandono de varias haciendas de criar ganados.

Que esta declaración se haga publica en todos los partidos de esta Jurisdiccion pa. que sabiendo sus vecinos que pueden sin responsabilidad aprehenderlos y matarlos, no encuentren donde refugiarse estos animales feroces⁷⁰.

Los resultados logrados de forma inmediata en cuanto a la captura de dichos indios norestenses novohispanos en el occidente cubano fueron magros en verdad, por lo que a continuación ambos cuerpos, es decir, tanto el Real Consulado como el Ayuntamiento habanero, pasan a ofrecer a quienes capturasen a dos jefes indios de una banda que se había formado: “seis mil ps à la persona ò personas que entregaren vivos los dos Yndios, y la mitad al que en el mismo estado presentare uno y en el caso de que los aprehensores hallan sido mas de dos y se hiciere constar en debida forma quien fue el que rindio al primer Yndio se añadirà una gratificación de mil pesos para este exforzado sugeto”⁷¹.

Si tenemos en cuenta que con esos seis mil pesos se podían comprar alrededor de diecisiete esclavos negros o mestizos al alborear el siglo XIX, es decir, una cifra respetable para la época, se podrá comprender la magnitud del peligro que representaban dichos indios en su momento dado el monto de su recompensa. En tal sentido y en cuanto al valor de los esclavos en ese

⁶⁹ Las itálicas son del autor. Acta cabildaria del 30 de septiembre de 1801, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Libro 164 (31 de julio de 1799 a fines de diciembre de 1801), Fo. 496.

⁷⁰ *Ibid.*, Fo. 501.

⁷¹ *Ibid.*, Fo. 502.

período de entre siglos, la información que nos brinda el historiador Antonio Santamaría, en base a otras fuentes consultadas por este, nos indica con toda claridad el enorme auge del precio promedio por esclavo, que de *c.* 250 pesos por “pieza” en 1790 pasan *c.* 350 pesos entre 1800 y 1804, precisamente en el rango de los años que investigamos⁷².

Claro está que este “mal ejemplo” dado por los llamados “indios feroces” provenientes del septentrión novohispano habría que eliminarlo inmediatamente, por lo que un año después, evidentemente al no haber podido detenerlos mayormente, las gratificaciones por la captura de otros indios se reiteran, como lo demuestra un acta del Real Consulado del 22 de septiembre de 1802 en la que se expresa:

Yndios Mecos [...] se entero la Junta por un oficio del Sor. Presidente Govor. Capn. Gral la aprehension de seis Yndios Mecos (fo. 201) hecha en la vuelta de arriba por D. Josef [López] Gavilán Capn. del Partido de S. Josef de las Laxas (fo. 201) [...] lo que sirva de estímulo à los demas ranchadores de la vuelta à baxo [...]por lo que acordó gratificar a la partida que los capturó..., à saber al citado Capitan quinientos pesos, à su Teniente [...] doscientos y otros seiscientos pesos para que se distribuyan entre los demas individuos que le acompañaron [a la vez que también indica que los hacendados de Vuelta Arriba hiciesen una suscripción entre ellos, con iguales fines]⁷³.

O sea, estamos considerando una gratificación por un total de \$1.300, a la que se uniría además el monto de la suscripción que hiciesen los hacendados locales “con iguales fines”. Menos de un mes después, el 13 de octubre de 1802, se vuelve a encomendar en junta del Consulado al mismo y experimentado capitán rancheador, José López Gavilán, para que saliese en persecución, con cuatro hombres y por un tiempo de tres meses “para la persecución de los dos Yndios de la vuelta a baxo”, a los que se promete la gratificación de “tres mil pesos caso que se apresen vivos los Yndios y la de dos mil quinientos si fueren apresados muertos”⁷⁴, a lo que se unirá una semana después, el 20 de octubre, “un anonimo amante del bien público” que ofrecía además cuatrocientos pesos

⁷² Santamaría, 2011. Si bien resulta más bien difícil calcular el monto de los africanos traídos como esclavos a Cuba, así como a cualquier otra colonia americana, son más factibles los cálculos de sus costos por época gracias a las numerosas -y diversas- fuentes existentes, tales como las testamentarias, eclesiásticas, de contabilidad interna de las propiedades esclavistas, judiciales en general, etc.

⁷³ Acta cabildaria del 30 de septiembre de 1801, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Libro 164 (31 de julio de 1799 a fines de diciembre de 1801), Fo. 201.

⁷⁴ *Ibid.*, Fo. 226.

adicionales⁷⁵. Y, aún más, pues el cabildo habanero aumentó la cifra que, antes propuesta como institución autónoma, ofreciendo otros “quinientos pesos para agregar a los premios acordados por el Consulado”⁷⁶.

Estamos hablando de un total de \$ 3.900 en caso de ser capturados vivos ambos y de \$ 3.400 si fuesen muertos. Si comparamos estas sumas con otra de meses antes, pero referida a la dispersión de un palenque en las lomas de Camoa, La Habana, por un monto de 60 pesos para toda la partida de rancheadores, incluyendo su capitán⁷⁷, aunque los resultados son diferentes, la diferencia en el monto es abismal. Ello subraya, de nuevo, la importancia de los indios novohispanos esclavizados como capitanes a guerra y líderes redentores contra el colonialismo español en Cuba que, en el caso de liquidar de una u otra forma estos dos líderes que comentamos, permitía comprar por estos años, insistimos, entre once y trece esclavos, a los precios de la época, que redondeamos en unos trescientos pesos por ser humano.

Todo ello nos ayuda a comprender la vesania que utilizaron los colonialistas y sus allegados para erradicar a “los pocos Yndios que tenían amedrentados nuestros campos” y sus aliados en esa guerra a muerte por la libertad común, los esclavos de origen africano y sus mestizos. Comencemos con un acta de sesión de la Junta del Real Consulado, de 5 de marzo de 1800, en la que claramente se expresa, en cuanto a treinta y cuatro esclavos apalencados en el partido de Jaruco, La Habana, ya no solo dispersarlos, sino también considerar “quales de ellos convenga castigar con [sus] Cavezas”⁷⁸.

En otros casos “las penas” impuestas variaban, como en un caso del 17 de septiembre de ese mismo año, de un cimarrón del partido de Gibacoa (Jibacoa), La Habana, en la que se usaron perros de presa para su captura, hecho agravado con el hecho de que el mismo hombre estaba manco e impotente, por habersele amputado previamente uno de sus brazos en un trapiche de ingenio azucarero⁷⁹, “accidente” recurrente en estas unidades azucareras por las extensísimas y agotadoras jornadas de trabajo, en las que se dormían literalmente los esclavos, dando como resultas este tipo de mutilación tan vergonzosa. El 15 de abril del siguiente año de 1801 se nos habla ya no solo de la muerte de “los prófugos”,

⁷⁵ *Ibid.*, Fos. 233-234.

⁷⁶ *Ibid.*, Fo. 280.

⁷⁷ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), 30 de marzo de 1805, Leg. 141, Núm. 6905.

⁷⁸ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Libro 164 (31 de julio de 1799 a fines de diciembre de 1801), Fo. 141.

⁷⁹ *Ibid.*, Fo. 329.

sino también de “lo que han sufrido por los perros los negros aprehendidos”⁸⁰. Pudiera pensarse que la situación mejoraría con tan drásticas e inhumanas medidas, pero nada más alejado de la realidad. Unos veinte años después, el 27 de abril de 1820, el Real Consulado instruye en cuanto a los palenques de las serranías de la Vuelta Abajo, en el extremo occidente insular, “sobre esta Clase de Gente, perturbadores de la tranquilidad, pa. qe. muertos ó vivos, [se les] Destrosen y desbaraten, en donde quiera qe. los Enquentren”⁸¹.

Precisamente para ese entonces y desde el estrecho de Yucatán hasta el partido de Cayajabos, en esa región montuosa de la Vuelta Abajo, la Junta Consular habanera nos dice, al alborar el nuevo año de 1819, el 30 de enero, según información del capitán de este partido, que “haciendo un relato que comprende épocas de 12 a 15 años atrás”, léase desde aproximadamente entre 1804 y 1807, este jefe rancheador “supone [que] haya entre Cayajabos y el cabo de S. Antonio hasta 500 negros apalencados [...que...] están exparramados [en] dhos Palenques á lo largo de las lomas de la Vuelta abaxo en las alturas mas inaccesibles”⁸². Solo sería conveniente y necesario acotar que esos años iniciáticos del siglo XIX en Vuelta Abajo o Nueva Filipina, se corresponden con los de la gesta imborrable de los dos indios “mecos”⁸³ que hemos desarrollado antes, trasmisora a ojos vista, aunque no exclusivamente, de toda una tradición imborrable de luchas a favor de la libertad.

Esta gesta quedó expresamente reconocida en un documento fechado en La Habana el 20 de septiembre de 1819 precisamente, firmada por Juan Manuel de Cajigal y Martínez, gobernador de Cuba y dirigido al prior y a los cónsules del Real Consulado (documento que hace referencia a una información que aquel había recibido del teniente gobernador de la Nueva Filipina). El documento trata de la “extincion absoluta de los sanguinarios palenques que sucedieron á aquellos [...] de los dos Yndios que tantas lagrimas hicieron derramar en este destino” al inicio de ese siglo XIX. Es por ello por lo que tantos años después dicho alto funcionario recomendaba “que debe convinarse la persecucion de salteadores y otros criminales con la de Cimarrones”, mediante “la creacion de seis escuadras de a pié y una montada con la fuerza de un Cabo y cuatro

⁸⁰ *Ibid.*, Fos. 396-397.

⁸¹ “Numero 6901 Espediente No. 332 sobre la persecucion de un palenque en la jurisdiccion del Guatao”, ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento. Negociado de Cimarrones, Leg. 141, Núm. 6940, Fo. 3.

⁸² *Ibid.*, Leg. 141, Núm. 6940, Fo. 3.

⁸³ Mecos, contracción de chichimecos, nombre genérico brindado a los indígenas nómadas provenientes del noreste novohispano, que por descontento englobaba también a los apaches y otras etnias esclavizadas también en Cuba y en la misma época.

hombres cada uno”, es decir una fuerza punitiva de treinta hombres armados, a ser costeados en cuanto a armas y vestuarios por el gobierno insular y los demás gastos por los propietarios de la región⁸⁴.

Una buena muestra de estas contribuciones impuestas forzosamente a los propietarios de toda la región occidental o Nueva Filipina que venimos analizando, más los costos presumiblemente de sus dotaciones militares, se localiza en el siguiente resumen que efectuamos de unos “Quadernos estadísticos” que localizamos con información censal de sus propiedades y esclavos, que es la siguiente:

Tabla 2. Relación de la riqueza de la Nueva Filipina en 1820 y su contribución a las seis cuadrillas formadas para combatir a los cimarrones

<i>Propiedades</i>	<i>Nº de propiedades</i>	<i>Contribución en pesos</i>
Haciendas	184	4.256
Vegas con esclavos	508	4.572
Vegas sin esclavos	584	1.752
Colmenares de más de 100 colmenas	65	650
Colmenares de menos de 100 colmenas	111	348
Potreros	61	610
Pulperías	62	2.480
Total de la contribución		16.668

Fuente: Tabla formada en base a la información tomada de ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones, Leg, 141, Núm. 6939, Fos. 63 a 64v.

Por su parte, el presupuesto de los costos de las seis escuadras de a pie y una montada, con treinta y seis plazas, era de \$ 16.665 y 6 reales (Información general firmada en Nueva Filipina, 11 de marzo de 1820)⁸⁵. Pero ahí no se detenía el problema, ya que además “los Mayorales de ingenios cafetales etc.” de la región “no se quieren alejar de sus habitaciones [...pues...] las dexarian expuestas á mayores riesgos con su ausencia”, a lo que se añade que estaba “por otra parte prohibido que los jueces pedaneos salgan de sus territorios”, embrollando aún más la situación. Y concluye con una afirmación que da una valoración terrible para esos propietarios y el gobierno colonial, es decir, que

⁸⁴ ANC, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones, Leg, 141, Núm. 6939, Fos. 63 a 64 v.

⁸⁵ *Ibid.*, Leg, 141, Núm. 6939, Fos. 129-130 v.

“las medidas generales del Reglamento de Cimarrones [para la persecución, muerte y captura de estos] no son suficientes hoy para extinguir los que se hayan fortificado por tan diversos puntos”, por lo que debía emprender “la persecucion continúa y permanente [de esta “Clase de Gente”] hasta destruir la ultima cuadrilla [...] de la vuelta de abajo [...] por medio de perseguidores expertos, prácticos en las entradas y salidas de sus elevadisimas montañas, con el auxilio de los Perros y armas cortas más bien que las de fuego y de las tropas que se sacrificarian inútilmente”⁸⁶.

Y aún más, pues si a ello añadimos “la gran concurrencia de traficantes y transeuntes mal intencionados en la región”, léase contrabandistas de armas y provisiones imprescindibles para los cimarrones y apalencados -en particular estos últimos-, el problema pues era aún mayor, si es que no lo calificamos con otro superlativo⁸⁷. Solo sería conveniente y necesario insistir en que esos años iniciáticos del siglo XIX en Vuelta Abajo o Nueva Filipina, se corresponden con los de la gesta imborrable -discúlpenos por la insistencia- de los dos indios “mecos” que hemos desarrollado antes, gesta trasmisora a ojos vista, aunque no exclusivamente, de toda una tradición imborrable de luchas a favor de la libertad. Como respuesta a aquellos hechos el Fiscal del Real Consulado es claro y conciso al advertir convencidamente que “puede con el tiempo si no se trata de acabarlos y destruirlos inmediatamente, acarrear multitud de desgracias, y acaso la ruina total de la Ysla [...por lo que...] ha de tomar las providencias conducentes à lograr el aniquilamiento de estas bandas de malvados, y el hierro y el fuego son los agentes que deben obrar su exterminio”⁸⁸.

Por ello ordena reunir “competente numero de gente del campo; que es la mas a proposito para estos casos [...] no cesando en perseguirlos hasta que se haya logrado su exterminio”, a la vez que recomienda dos medidas básicas a aplicar: una, la de crear otra tenencia de gobierno en el extremo occidental cubano, en Guanajay, contigua a la ya existente o Nueva Filipina, para lograr un mejor control sobre “esta Clase de Gente”, y la otra, la de habilitar dos buques guardacostas para evitar el comercio de estos rebeldes con los corsarios insurgentes independentistas, que entonces asomaban cada vez más en el área del Golfo-Caribe. Estas medidas y otras más iban dirigidas en esencia a evitar que la isla de Cuba se convirtiese en “otro Santo Domingo”, lo que traería la

⁸⁶ *Ibid.*, Leg, 141, Núm. 6939, Fos. 2 y 2 v.

⁸⁷ *Ibid.*, Leg, 141, Núm. 6939, Fo. 65 v.

⁸⁸ *Ibid.*, Leg, 141, Núm. 6934, Fo. 14.

ruina de la primera, exactamente como había ocurrido apenas un cuarto de siglo antes en el *Saint-Domingue* francés⁸⁹.

Así, el “miedo al negro” en la Cuba colonial tardía tenía más de una razón de peso para expresarse en la élites económicas del occidente de la isla, para quienes siempre “las ideas de los negros, eran de levantarse contra los blancos”, como se expresa en un caso reportado en Cayajabos, Nueva Filipina, el 12 de septiembre de 1820, en torno presumiblemente a uno de sus capitanes, quien “lleva siete años de su última huida”,⁹⁰ lo que nos hace robustecer nuestro planteamiento acerca de la incapacidad que tenían las fuerzas coloniales y hacendatarias de todo tipo, aliadas a las primeras, de “resolver” definitivamente problemas como este, muchos años después de haber ocurrido.

Esto también es muestra del legado de luchas y rebeldías de todo tipo que indios, negros y mestizos esclavizados dejaron en la Cuba colonial con sus rebeldías y alzamientos, precisamente en momentos en que comenzaban otros problemas para la Corona española, los de la independencia de la mayor parte de todo el continente americano que, a su vez, también explica como los hacendados del occidente de la Isla en lo fundamental cerraron filas para retardar el proceso independentista cubano de entonces.

Conclusión

A fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX Cuba iniciaba un crecimiento que terminaría convirtiéndose en vertiginoso para una colonia de plantaciones, azucarera y esclavista, tanto por el monto de su producción -que incluía inicialmente también la del café y otros productos menores- como por el correspondiente gran aumento del número de sus esclavos.

Sin embargo, a la sazón se producían una serie de acontecimientos internacionales que hicieron poner en peligro inmediatamente la estabilidad y en perspectiva la supervivencia de esa colonia. Dichos acontecimientos comenzaron por la revolución antiesclavista en el *Saint-Domingue* francés, vecino inmediato del oriente cubano y donde se instauraría en 1804 un estado independiente, el de Haití, así como un poco más adelante las continuas rebeliones y cimarronaje de esclavos en la Jamaica británica, situada justamente frente al sur cubano, amén de en otras de las llamadas Pequeñas Antillas. Dichos acontecimientos hicieron destapar en Cuba, y en particular entre sus élites de poder político

⁸⁹ *Ibid.*, Leg, 141, Núm.6934, Fos. 14, 14 v y 15.

⁹⁰ *Ibid.*, Leg, 141, Núm. 4, Fo. 68.

y económico, sobre todo, un temor generalizado, conocido como “miedo al negro” a que sucediesen en la isla mayores alzamientos y sublevaciones a los que usualmente ocurrían hasta ese período. Por supuesto que el manejo de este temor arrojó también altos dividendos económicos y políticos a los grupos de poder de todo tipo de la isla, que les permitió empoderarse en la Mayor de las Antillas, a la vez que retrasar de forma ostensible el proceso independentista cubano, no sin serios esfuerzos desde el centro y centro-este de Cuba.

Además de esto, en la coyuntura situada entre el fin del siglo XVIII y los inicios del siglo XIX, en Cuba impactarían duramente una serie de acontecimientos internacionales, la del re juego de potencias coloniales europeas y sus guerras, tanto en el Viejo Continente como en América, cuyas consecuencias para una colonia de plantaciones en auge se pudieron notar inmediatamente. Entre dichas consecuencias estuvieron las de la interrupción parcial en determinados años del comercio con el extranjero y con la propia España, pero también hasta ataques y escaramuzas costeros a los ingenios azucareros y otras propiedades de la principal región productora del dulce producto, la occidental.

Es precisamente en este período en que se está produciendo con mayor fuerza, de forma paralela al de cimarronaje y apalencamiento de sus esclavos negros y mestizos y sobre todo en el occidente insular cubano, el de las rebeldías, en similares contextos y situaciones, de los indígenas nómadas provenientes de la frontera septentrional de la Nueva España, cuya experiencias ancestrales en el enfrentamiento a España y a otras metrópolis europeas vecinas de ese virreinato, fueron reinsertadas en Cuba, resultando muy exitosas. De aquí la labor de acaudillamiento que muchas veces estos nómadas esclavizados -obsérvese su peso cualitativo en tales hechos- llevaron adelante sobre los esclavos negros y mestizos, hicieron temer a sus hacendados y gobernantes coloniales que el “mal ejemplo” de ellos cundiera a lo largo y ancho de la isla, como efectivamente ocurriría, pues su legado perduraría muchos años después de que se debilitase el arribo de ese nuevo flujo humano de esa especie de nuevos esclavos indígenas mesoamericanos.

Bibliografía y fuentes

FUENTES

“Carta de Miguel de [ilegible] a Lorenzo de Madariaga referente a la fuga del Indio Francisco Román de la balandra de Jacobo, y desertando Juan delgado. - 1758 (Morro)”. Fondo Intendencia General de Hacienda, Leg. 760, Núm. 44.

“Espediente No. 156 sobre encargar a los hacendados la inspeccion de los palenques y rancherías”, fechado en La Habana el 11 de septiembre de 1797, dirigido

presumiblemente al Gobernador y Capitán General, en que se hace referencia a una reunión de la Junta de Gobierno, de 7 de septiembre de 1797, que brindan las cifras antes expuestas.

“Expediente de los generales que compone la ración de los Forzados y demás individuos que la gozan, trazado a esta Comandancia General y mandado observar por Decreto de 17 de marzo de 1792”, Fondo Intendencia General de Hacienda, Leg. 141, Núm. 6.

“Palenques en la vuelta à baxo”, informe realizado por el Cap. del Partido de Cayajabos, de 30 de enero de 1819, dirigido al Gobernador José Garcilaso de la Vega, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Fo. 1. Acta cabildaria del 13 de diciembre de 1814, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Leg. 141, Núm. 6925.

Acta cabildaria del 4 de diciembre de ese año de 1799, Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Fo. 95, hecho que es de nuevo reiterado en el acta del 11 de diciembre de ese año, Fos. 102-103.

Archivo General de Indias (AGI).

Archivo Nacional de Cuba (ANC).

Fondo Intendencia General de Hacienda, Leg. 1042, Núm. 36, 39.

Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Leg. 140, Núm. 6890, Fo. 27 v., Leg. 184, Núm. 8330.

Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Leg. 140, Núm. 6890, Fo. 3.

Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Libro 164 (31 de julio de 1799 a fines de diciembre de 1801), Fos. 72-73.

Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Libro 165 (del 1 de enero de 1802 a fines de junio de 1803), Fos. 78 y 324; y Libro 167 (3 de julio de 1805 a 13 de mayo de 1807), Fos. 74-75.

Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Leg. 141, Núm. 6906, 6926, 6899.

Fondo Santo Domingo, Leg. 1157.

Informe que pasa el Gobernador Juan Manuel de Cajigal al Prior y los Cónsules del Real Consulado de La Habana, con fecha 11 de marzo de 1820. Fondo Real Consulado-Junta de Fomento, Negociado de Cimarrones (1801-1805), Fos. 134-134 v.

BIBLIOGRAFÍA

AMORES CARREDANO, JUAN BOSCO, “Gobierno local y política social en Cuba: la ‘Instrucción General para Capitanes y tenientes de Partido’ del Capitán General Ezpeleta (1785-1789)”, en *IX Congreso Internacional de Historia de América. Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA)*, Sevilla, 1992, pp. 73-83.

AMORES CARREDANO, JUAN BOSCO, “Juan Ignacio de Urriza y la Intendencia de La Habana (1776-1787)”, en Ronald Escobedo Mansilla *et al.*, *Euskal Erria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, s/a, pp. 227-247.

- ARANGO Y PARREÑO, FRANCISCO DE, *Obras*, tomo I, La Habana, Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, 1952.
- BOLETÍN DEL ARCHIVO NACIONAL, (Transcripción de documento), La Habana, Año XV, 1916, p. 375.
- CONRAD, PAUL, *Captive Fates: Displaced American Indians in the Southwest Borderlands, Mexico and Cuba, 1500-1800*, dissertation presented to the Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin in partial fulfillment of the requirements for the Degree of Doctor of Philosophy, Austin, The University of Texas at Austin, August 2011.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, disponible en <https://dle.rae.es/?id=RWmKD5V>, consultado el 18-06-2019.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, GLORIA, *Conspiraciones y revueltas. La actividad política de los negros en Cuba (1790-1845)*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2003.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, MERCEDES, *Entre haciendas y plantaciones. Orígenes de la manufactura azucarera en La Habana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007.
- GONÇALVÈS, DOMINIQUE, “Los doce primeros años de la junta económica y de gobierno del real consulado de La Habana”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Comercio y poder en américa colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana Vervuert-Instituto Mora, 2003, pp. 171-198.
- GONZÁLEZ-RIPOLL, MARÍA DOLORES, *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1999.
- GUERRA SÁNCHEZ, RAMIRO, *Historia de la Nación Cubana*, Vol. III, La Habana, Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A., 1952.
- KUETHE, ALLAN J., *Cuba, 1753-1815. Crown, Military, and Society*, Knoxville, The University of Tennessee Press, 1996.
- LANDA, ANTONIO, *Guía del administrador de ingenio*, La Habana, Tipografía La Cubana, 1857.
- MISAS JIMÉNEZ, ROLANDO E., *La trampa del lucro. Presencia en los agrónomos de Cuba (1796-1860)*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2016.
- MORENO FRAGINALS, MANUEL, *El Ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 3 volúmenes, 2014 (también se menciona a veces, de forma casuística, la primera edición de 1964, de un solo tomo).
- NARANJO OROVIO, CONSUELO, “La amenaza haitiana, un miedo interesado: poder y fomento de la población blanca en Cuba”, en María Dolores González-Ripoll, Consuelo Naranjo, Ada Ferrer, Gloria García y Josef Opatrný, *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2004.
- PACHECO DÍAZ, ARGELIA, *Una estrategia imperial. El situado de Nueva España en Puerto Rico, 1765-1821*, México, Instituto Mora, 2005.
- PÉREZ GUZMÁN, FRANCISCO, *La Habana, clave de un imperio*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1997.

- PIQUERAS, JOSÉ ANTONIO, “La siempre fiel isla de Cuba, o la lealtad interesada”, *Historia Mexicana*, Vol. LVIII, N° 1, El Colegio de México, A.C., Distrito Federal, México, julio-septiembre, 2008, pp. 427-486.
- PORTUONDO ZÚÑIGA, OLGA, *Santiago de Cuba: cinco siglos de historia*, Santiago de Cuba, Oficina del Conservador de la Ciudad-Ediciones Alqueza, 2015.
- RESÉNDEZ, ANDRÉS, *La otra esclavitud. Historia oculta del esclavismo indígena*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Grano de Sal, 2019.
- RIBERA, NICOLÁS JOSEPH DE, *Descripción de la Isla de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1986 (la edición original fue de 1757, con el subtítulo *Con algunas consideraciones sobre su población y comercios*).
- SANTAMARÍA, ANTONIO, “Las islas españolas del azúcar (1760-1898). Grandes debates en perspectiva comparada y caribeña”, *América Latina en la historia económica*, N° 35, enero-junio de 2011, pp. 147-176.
- SANTIAGO, MARK, *The Jar of Severed Hands: Spanish Deportation of Apache Prisoners of War, 1770-1810*, Norman, University of Oklahoma Press, 2011.
- SORRELL, CLIFTON Y JUSTIN LEROY, “Captivity, Power and Resistance in 18th Century Jamaica and New York”, (en prensa) *The Menair Scholars Journal*, Davis, University of California, Davis (UC Davis), 2019.
- VALLE HERNÁNDEZ, ANTONIO DEL, *Sucinta noticia de la situación presente de esta colonia, 1800*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.
- VÁZQUEZ, SIGFRIDO, *Tan difíciles tiempos para Cuba: el gobierno del marqués de Someruelos, 1799-1812*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.
- VÁZQUEZ, SIGFRIDO Y ANTONIO SANTAMARÍA, “El Discurso de Arango en su contexto histórico. Un proyecto económico para Cuba o la redefinición de su equilibrio de poderes y relación colonial desde una praxis competitiva, 1790-1820”, en Juan Bosco Amores Carredano (dir.), *Los tiempos de Espada: Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, D. L., 2014.
- VÁZQUEZ, SIGFRIDO Y ANTONIO SANTAMARÍA, “Indios foráneos en Cuba a principios del siglo XIX: historia de un suceso en el contexto de la movilidad poblacional y la geoestrategia del imperio español”, *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 18, Issue 1, Second Series, Volume 1, Issue 1, Winter 2013, pp. 1-35.
- VENEGAS DELGADO, HERNÁN M. y CARLOS M. VALDÉS DÁVILA, *La ruta del horror. Prisioneros indios del noreste novohispano llevados como esclavos a La Habana, Cuba*, México, Biblioteca Coahuila de Derechos Humanos, 2014 (segunda edición).
- VENEGAS DELGADO, HERNÁN M., “Aproximaciones y diferencias del desarrollo económico-social de Las Villas (1750-1878)”, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, La Habana, Universidad Central de Las Villas-Universidad de La Habana, 1989 (localizable en la Academia de Ciencias de Cuba).

VENEGAS DELGADO, HERNÁN M., *La Gran Colombia, Cuba y la independencia de Cuba. Hispanoamericanismo e injerencia extranjera (1820-1827)*, México, Plaza y Valdés-Universidad Autónoma de Coahuila, 2010.

VENEGAS FORNIAS, CARLOS, “La arquitectura del ingenio azucarero cubano”, *Revolución y Cultura*, N° 2, Época V, La Habana, abril-mayo-junio de 2016, pp. 31-38.

VENEGAS FORNIAS, CARLOS, *La Habana de la Ilustración*, La Habana, Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, 2016.

